



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS  
(FONPER)**

**"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"**

**FICHA TECNICA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

**“CONSTRUCCION DE UNA PANADERIA REPOSTERIA Y SALON MULTIUSO LA BUENA  
ESPERANZA, MUNICIPIO EL PINO, PROVINCIA DE DAJABON”**

**COMPARACION DE PRECIOS  
CP-13-2019**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO**

### **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para la *“Construcción de una Panadería Repostería y Salón Multiuso La Buena Esperanza, Municipio El Pino, Provincia de Da jabón”*, Ref. No. FONPER-CP-13-2019.

Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas del Proceso debe de ser tomada en consideración toda la información contenida en las condiciones generales, las especificaciones técnicas y sus anexos, si los hubiere.

### **2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección será de Comparación de Precios en dos (2) etapas, cuando la comparación de las Ofertas y la calidad de los Oferentes, se realiza en dos (2) actos.

### **3. PRECIO DE LA OFERTA**

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

El precio cotizado en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

#### **3.1 Monto Estimado de la Contratación**

El monto total estimado de la contratación es de **RD\$15, 500,000.00**.

(Conforme a la Certificación de Fondos obtenida del Departamento Financiero por la Dirección de Construcciones y Edificaciones.)

### **4. CONDICIONES DE PAGO**

- **20% de avance inicial**, se hará contra la firma del Contrato y presentación de una Póliza de Seguro como Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del avance inicial.

- 80%, suma restante, será pagada en pagos parciales, contra presentación, cada treinta (30) días de cubicaciones certificadas por la Supervisión, dentro de un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha de la Certificación y de la aprobación posterior de la Dirección de Construcciones y Edificaciones del FONPER.
- El FONPER podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados, que le será devuelto con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.
- El FONPER retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.
- El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

## 5. NORMATIVA APLICABLE

Las disposiciones contenidas en este documento están sujetas a:

La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;

Ley No. 488-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), del 30 de diciembre de 2008.

## 6. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
-------------	----------------------

1. Fecha de publicación de la Convocatoria	04/10/2019
2. Presentación de aclaraciones Reunión aclaratoria	16/10/2019
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas Presentación de Credenciales/Ofertas	22/10/2019
4. Técnicas y Ofertas Económicas.	28/10/2019
5. Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas	28/10/2019
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	05/11/2019
7. Informe preliminar de Evaluación de Credenciales/ Ofertas Técnicas	05/11/2019
8. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable (debiendo subsanar en plazo máximo de 5 días hábiles).	08/11/2019
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	15/11/2019
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	15/11/2019
11. Apertura Oferta Económica	25/11/2019
12. Evaluación Oferta Económica	02/12/2019
13. Acto de Adjudicación	05/12/2019
14. Notificación de Adjudicación	06/12/2019
15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	12/12/2019
16. Suscripción del Contrato	02/01/2020
17. Publicación del Contrato	07/01/2020

## 7. GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías en el transcurso del Proceso conforme a lo indicado en este documento:

### 1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta a los Oferentes que no resulten ganadores dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación. Al Adjudicatario le será devuelta una vez constituida la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

## **2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en RD Pesos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), deberá a constituir una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición del FONPER.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será devuelta al Adjudicatario una vez cumplido el contrato a satisfacción del FONPER, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **3. Garantía de Buen Uso del Anticipo**

El Adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

#### **4. Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del FONPER, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de un (1) año contado a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

#### **8. TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA**

**Doce (12) meses** a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

#### **9. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA**

Los Oferentes/Proponentes deberán ejecutar la obra conforme a las especificaciones Técnicas y Características que se indican a continuación:

##### **9.1 Características de la Obra**

De conformidad con la visita sorpresa no.233 se realiza el proyecto panadería, repostería y salón multiusos "La Buena Esperanza".

En el primer nivel de la edificación un espacio de expendio da la bienvenida a los clientes, con un mostrador donde se exhiben los productos en ofertas, en unos 32.40mts<sup>2</sup>.

Luego de este espacio donde conviven el público y los servidores del local, una puerta de servicio abre paso hacia las dependencias administrativas y de producción. A mano derecha se encuentra la oficina del encargado, desde donde a la vez se supervisan las labores del área de producción.

Al ingresar al área de faena un espacio de mayor holgura se despliega, unos 98.95mts<sup>2</sup>, propio de las actividades y equipamientos a emplear durante las labores de preparación de los productos que podrán salir ya sea a la venta inmediata desde el propio local o hacia su distribución para venta fuera del establecimiento. Dependencias de depósito, cocina y fermentador en torno al área de producción complementan las actividades del área de faena.

Espacios de aseo y vestidores brindan servicio a los empleados del local, que por su disposición crean un filtro o barrera con relación al resto del área de producción.

Una escalera de acceso independiente en la parte frontal permite al ingreso hacia un amplio salón multiusos de 116.21mts<sup>2</sup>, en el segundo nivel de la edificación. Este espacio se ve complementado por una serie de dependencias como son oficina, cocina, depósito y baños.

El área de intervención total es de 455.93mts<sup>2</sup> aproximadamente.

## 9.2 Especificaciones Generales

### A. Trabajos Preliminares

- **TRABAJOS GENERALES**

- Replanteo general topográfico: incluye charranchar
- Caseta de materiales 4.00x4.00mts / madera – zinc
- Cierre perimetral de protección / madera – zinc
- Fumigación general en fundaciones edificación

### B. REQUERIMIENTOS PARA DEMOLICIONES, BOTES DE ESCOMBROS Y RELLENOS.

- **EXCAVACIÓN EN TIERRA**

- Corte y bote con equipo: t = 0.80mt de capa vegetal
- Relleno compacto con material de mina y equipo / fundaciones
- Relleno de reposición con equipo / áreas generales
- Excavación a mano / fundaciones
- Traslado de excavaciones @acopio
- Bote de material de desperdicios de construcción

**Nota:** Esfuerzo de proctor modificado del Material 2100 kg/cm<sup>3</sup>.

Humedad permitida del Material 8%.

Material Granulado Clasificado de fuente certificada.

## 9.3 Especificaciones Estructurales.

### A. HORMIGONES

- Zapata de Columnas Z1=1.60x1.60; Acero Sup:  $\varnothing$  1/2" @0.15 m AD; Acero Inf:  $\varnothing$  3/4" @0.15 m AD; f<sub>c</sub>= 210 kg/cm<sup>2</sup>
- Zapata de Muros de Bloques de 8" ZM=0.60x0.25 m, 3  $\varnothing$  3/8"; f<sub>c</sub>= 210 kg/cm<sup>2</sup>
- Zapata de Muros de Bloques de 6" ZM=0.45x0.25 m, 3  $\varnothing$  3/8"; f<sub>c</sub>= 210 kg/cm<sup>2</sup>
- Zapata de Rampa Escalera 1.00x1.40x0.25 m; 8  $\varnothing$  3/8"



- Columna C1=0.35x0.35m; 10  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Columna C2; 10  $\varnothing$  3/4" + 8  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Columna C3; 10  $\varnothing$  3/4" + 8  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga V1=0.25x0.75 m; 7  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga PX1=0.30x0.75 y 0.55 m; 4  $\varnothing$  3/4" +3  $\varnothing$  1/2", Adic. 3  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga PX2=0.30x0.55 m; 5  $\varnothing$  3/4" +2  $\varnothing$  1/2", Adic. 3  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga PX3=0.30x0.52 m; 3  $\varnothing$  3/4" +2  $\varnothing$  1/2", Adic. 2  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Vigas PY1=0.30x0.55 m; 4  $\varnothing$  3/4" +2  $\varnothing$  3/8"+3 $\varnothing$  3/8", Adic. 2  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Vigas PY2=0.30x0.55 m; 5  $\varnothing$  3/4" +2  $\varnothing$  1/2", Adic. 2  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Dinteles D1=0.20x0.20 m; 3  $\varnothing$  1/2" + 2  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Dinteles D1=0.15x20; 3  $\varnothing$  1/2" + 2  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga de Amarre VA=0.20x0.20; 4  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Viga de Amarre VA=0.15x0.20; 4  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>, ver detalle
- Losa de maciza de Entrepiso H=0.15 m;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Losa de Piso [ Chapapote] e= 0.10 m, con malla electrosoldada 2.5x2.5x100x100
- Rampa de escalera: e=0.15 m;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Incluye concreto en peldaños. Ver detalle
- Columna C1=0.35x0.35m; 10  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Columna C2; 10  $\varnothing$  3/4" + 8  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Columna C3; 10  $\varnothing$  3/4" + 8  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Viga V1t=0.25x0.42 m; 4  $\varnothing$  1/2" + 2  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Viga PX1=0.30x0.52m; 5 $\varnothing$  1/2" +3  $\varnothing$  3/8", Adic. 2  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Viga PX2=0.25x0.52 m; 3 $\varnothing$  3/4" +2  $\varnothing$  1/2", Adic. 2  $\varnothing$  3/4", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Vigas PY1=0.25x0.52 m; 5  $\varnothing$  1/2" +3  $\varnothing$  3/8", Adic. 3  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Vigas PY2=0.25x0.52 m; 5  $\varnothing$  1/2" +3  $\varnothing$  3/8", Adic. 2  $\varnothing$  1/2", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.20;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Dinteles D1=0.15x20; 3  $\varnothing$  1/2" + 2  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c$ = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle



- Viga de Amarre VA=0.15x0.20; 3  $\varnothing$  1/2" + 2  $\varnothing$  3/8", estribos  $\varnothing$  3/8"@0.25;  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle
- Losa de maciza de Entrepiso H=0.12 m;  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>. Ver detalle

## B. ACEROS

- Acero de 3/8" G-40
- Acero  $\varnothing$  1/2" G-40
- Acero  $\varnothing$  3/4" G-40

**Nota:** Barras Redondas Corrugadas de producción nacional

## C. BLOQUES DE HORMIGÓN

- Los muros de bloques de hormigón bajo nivel de piso deben ser de 8" y estar anclados al suelo con varillas  $\varnothing$  3/8" colocadas @ 0.40m, con refuerzos en las esquinas.
- Los muros de bloques de hormigón bajo nivel de piso deben ser de 6" y estar anclados al suelo con varillas  $\varnothing$  3/8" colocadas @ 0.40m, con refuerzos en las esquinas.
- Los muros de bloques de hormigón sobre nivel de piso deben ser de 8" y estar anclados al suelo con varillas  $\varnothing$  3/8" colocadas @ 0.40m, con refuerzos en las esquinas.
- Los muros de bloques de hormigón sobre nivel de piso deben ser de 6" y estar anclados al suelo con varillas  $\varnothing$  3/8" colocadas @ 0.40m, con refuerzos en las esquinas.

**Nota:** Los bloques a utilizar deben ser certificados y autorizados previamente por la comisión supervisora de la obra.

Los muros de bloques de hormigón deben estar anclados con varillas de 3/8" colocadas @0.60mt, con refuerzos en las esquinas.

La resistencia a la compresión del concreto de los huecos que se utilizará es de  $f_c=140$ kg/cm<sup>2</sup>.

La resistencia a la compresión del mortero de la junta de los bloques que se utilizará es de  $f_c=120$  kg/cm<sup>2</sup>.

## D. TERMINACIÓN EN MUROS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES

- Fraguache interior
- Fraguache exterior
- Pañete liso en muros interiores
- Pañete liso en muros exteriores
- Pañete liso en columnas
- Pañete liso en techo
- Cantos
- Violines en columnas – muros

## **E. TERMINACIÓN DE TECHO**

- Fino en techo plano
- Zabaleta de techo
- Impermeabilizante acrílico elastómero

## **9.4 ESPECIFICACIONES ACABADOS ARQUITECTONICOS**

### **A. REVESTIMIENTOS**

#### **• REVESTIMIENTOS EN PISOS**

- Pisos en Porcelanato de alto tránsito (doble capa) color crema marfil. Dimensiones 0.60m x 0.60m (según plano). Modelo sujeto a aprobación por FONPER.
- Zócalos en Porcelanato color crema marfil. H: 10 cm x 60 cm
- Pisos en cerámica rústica. Dimensiones 0.40 x 0.40 mts en baños. Color blanco.
- Piso epóxico (resina epóxica) en área fermentador.
- Piso pulido en cuarto osmosis.
- Revestimiento de escalones con porcelanato.
- Piso de porcelanato en descanso escaleras.
- Zócalo porcelanato en escalera.
- El relleno de juntas en todas las áreas fortificado con polímeros, color igual a porcelanato o cerámica usada.
- Mortero de colocación aplicado con llana dentada.
- Hormigón de Nivelación (chapapote) (Esp.= 10.00 cm) con Acero Malla D2.3, 10 x 10

#### **• REVESTIMIENTOS EN PAREDES**

- Muros baños revestidos en cerámica. Color blanco. Dimensiones 0.30 m x 0.60 m.
- Muro pared cocina revestidos en cerámica. Color gris claro. Dimensiones 0.20 m x 0.20 m.
- El relleno de juntas en todas las áreas fortificado con polímeros, color igual a porcelanato o cerámica usada.
- Mortero de colocación aplicado con llana dentada.

### **B. TERMINACIÓN TECHO INTERIOR**

#### **• PLAFONES**

- Cenefa en panel de yeso.

### **C. EBANISTERÍA**

#### **• GABINETES EN COCINA**

- Gabinetes piso: frente / S90x60cm / MDF lacado.
- Gabinetes pared: modulares / S35x80cm. / MDF lacado.
- Gabinetes Depósito: A=1.07 m2.

## **D. PUERTAS**

### **• PUERTAS EN POLIMETAL**

- Puerta polimetal 1H / Maciza de 1.00x2.80mt
- Puerta polimetal 1H / Maciza de 0.90x2.80mt
- Puerta polimetal 1H / Maciza de 0.80x2.80mt
- Puerta polimetal 2H / Visor de 1.60x2.80mt
- Puerta polimetal 2H / Visor de 1.83x2.80mt
- Puerta polimetal 1H / Maciza de 0.90x2.10mt
- Puerta polimetal 1H / Maciza de 0.80x2.10mt
- Puerta polimetal 1H / Maciza de 1.00x2.10mt

### **• PUERTAS EN ALUMINIO**

- Puerta enrollable 1.83x2.80mt. Incluye cubre rollos, instalación, mano de obra y accesorios. Dimensiones según planos.
- Puerta enrollable 2.38x1.00mt. Incluye cubre rollos, instalación, mano de obra y accesorios. Dimensiones según planos.
- Puertas Abisagradas de Aluminio p/closet con Láminas de Facia de Alum. De 1.06x2.80
- Puertas Abisagradas de Aluminio p/closet con Láminas de Facia de Alum. De 1.03x2.75
- Puertas Abisagradas de Aluminio p/closet con Láminas de Facia de Alum. De 0.60x2.75

### **• PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO**

- Aluminio-Vidrio Comercial P-40, vidrio de 5 mm, con Transon de 1.00x2.80
- Aluminio-Vidrio Comercial P-40, vidrio de 5 mm, con Transon de 0.90x2.80
- Aluminio-Vidrio Comercial P-40, Vidrio de 5 mm, con Transon de 0.90x2.35
- Aluminio-Vidrio Comercial P-40, Vidrio de 5 mm, con Transon de 1.60x2.35

### **• PUERTAS DE VIDRIO**

- Puerta flotante en vidrio templado 1.60x2.80mt.

### **• PUERTAS DE HIERRO**

- Puerta en hierro negro de 1.83x2.80mt / Angulares 1 ½" x 1 ½"

**Nota:** Esta partida incluye accesorios.

## **E. VENTANAS**

### **• VENTANAS ALUMINIO**

- Aluminio P-40 / Celosía-Screen de 1.20x0.90
- Aluminio P-40 / Celosía-Screen de 1.80x0.90
- Aluminio / Celosía-Screen de 1.00x1.10
- Aluminio / Celosía-Screen de 1.80x1.10
- Aluminio / Celosía de 7x1.75

### **• VENTANAS ALUMINIO - VIDRIO**

- Aluminio-Vidrio P-40 / Proyectables-Screen, Vidrio de 5 mm de 0.60x0.60
- Aluminio-Vidrio / Correderas P-65, Vidrio de 5 mm de 1.20x1.60
- Aluminio-Vidrio / Correderas P-65, Vidrio de 5 mm de 1.80x0.60
- Aluminio-Vidrio P-40 / Proyectables y Vidrio Fijo, Vidrio de 5 mm de 2.10x2.15
- Aluminio-Vidrio P-40 / Proyectables y Vidrio Fijo, Vidrio de 5 mm de 3.23x2.15
- Aluminio-Vidrio Fijo P-40, Vidrio de 5 mm de 1.20x0.60

### **• VIDRIOS FIJOS**

- Vidrio Fijo / Natural P-40 1/4" de 2.45x1.80
- Vidrio Fijo / Templado P-40, Vidrio de 10 mm de 3.90x2.80
- Vidrio Fijo / Templado P-40, Vidrio de 10 mm de 2.10x2.80
- Vidrio Fijo / Templado P-40, Vidrio de 10 mm de 0.82x2.80
- Vidrio Fijo / Natural P-40 1/4" de 2.33x2.35

**Nota:** Instalación y transporte de puertas y ventanas.

## **F. PINTURAS**

### **• PINTURAS ACRILICAS INTERIORES, BASES Y ACABADOS FINALES**

- Base acrílica económica blanco 50 en todas las superficies (dos manos).
- Acrílica muros generales exteriores (dos manos). Solicitar colores a la dirección de proyectos de construcción y edificaciones del FONPER.
- Acrílica muros generales interiores (dos manos). Solicitar colores a la dirección de proyectos de Construcción y Edificaciones del FONPER.

## **G. TOPES Y TERMINACIONES ESPECIALES**

- Tope granito natural.

- Baranda en rampas.

## **H. HERRERÍA**

- Baranda metálica en terraza abierta 2do nivel: h = 0.70mt; perfiles de 4" x 2 1/2" y barras 3/8" @8cm.
- Protectores de Ventanas en Hierros en Barras 1" x 2" y Angulares de 1 - 1/2" x 1 - 1/2" @ 10.00 cm (Detalles en Planos). Incluye Pintura Anticorrosiva, Pintura Mantenimiento Gris, Accesorios y Mano de Obra.

## **I. SEÑALIZACIONES**

### **• LETREROS**

- Suministro y Colocación de Letrero de Obra en Vinil (Valla Full Color). Dimensión 12' x 8'. Incluye estructura metálica para fijación. Marcos en Perfiles 3/4" x 3/4", patas y parales en perfiles 1-1/2" x 1-1/2". Solicitar arte a la Dirección de Proyectos del Fonper.
- Tarja en bronce. Dimensiones 31.5" x 23.5". Solicitar Diseño a la Dirección de Proyectos del Fonper.

## **J. MISCELÁNEOS**

- Traslado de materiales.
- Limpieza continua y final.

## **9.5 ESPECIFICACIONES TERMINACIÓN DE PARQUEOS, ACERAS Y CONTENES**

### **A. EXTERIORES GENERALES**

#### **• CALLE PROYECTO Y MARGINAL DE ENTRADA**

- Corte y bote con equipo: e = 0.80mt (CV)
- Relleno material mina / sub-base: e = 0.80mt (Relleno)
- Relleno material clasificado / base: e = 0.20mt.
- Parqueos en hormigón pulido: incluye curador, fibras.
- Paragomas / tope parqueos
- Pavimento de hormigón frontal estampado
- Contenes de concreto e = 6" en la parte frontal

### **B. MISCELÁNEOS**

- Fachada metálica frontal en tubulares 2" x 4" x 1/4" de hierro negro: incluye puerta.
- Aceras perimetrales de hormigón frotado h = 0.10mts (incluye frontal)
- Cisterna de 5,000gls de 3.50 x 2.40mts.
- Cámara Séptica de 1.70 x 3.30mts.
- Área de lavado

- Jardineras de bloques de 6" de 6.10 x 1.60mts.
- Verja perimetral en bloques de 6": h = 1.90mts.
- Paragomas / topes parqueos
- Puertas de hierro / entrada patio
- Jardinería: perfilamiento y relleno tierra negra @0.30mts
- Relleno de patio posterior con gravilla: e = 0.10mts.

## **9.6 ESPECIFICACIONES LUMINARIAS Y TERMINALES**

### **A. INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL.**

- Salidas de iluminación en techo.
- Salidas de iluminación en pared.
- Lámparas fluorescentes tipo superficie de dos tubos T-8/32 W c/uno con balastro electrónico y difusor acrílico tipo wrap-around. Marca Cooper Cat. APW-GPW232.
- Lámparas fluorescentes tipo superficie de cuatro tubos T-8/32 W c/uno con balastro electrónico y difusor acrílico tipo wrap-around. Marca Cooper Cat. APW-GPW432
- Roseta de porcelana con su bombilla fluorescente de bajo consumo de 30w.
- Salidas de interruptor sencillo con accesorio Bticino modus plus
- Salida de interruptor de tres vías con accesorio Bticino modus plus
- Salida de tomacorriente doble a 120V aterrizado y polarizado con accesorio Bticino modus plus.
- Salida de tomacorriente doble a 120V aterrizado y polarizado con accesorio Bticino modus plus con tapa water plus
- Salidas de teléfono.
- Salidas de tomacorriente 110v para exhibidores.
- Salida trifásica para fermentador 0.63kva.
- Salida para horno de carro 3.75 kva.
- Salidas de mezcladora de 5.53 Kva
- Salida para Amasadora de 5.53 kva
- Salida para Batidora 0.63 kva
- Salida para Rebanadora de 0.5 kw
- Salidas de freezer
- Salidas para tomacorrientes especiales.
- Salida para divisoria 0.50 kva
- Salidas de interruptor sencillo con accesorio Bticino modus plus
- Salida de interruptor de tres vías con accesorio Bticino modus plus

### **B. ENTRADA GENERAL**

- Cut- out de 200 Amps. / 7.8 Kv. Con fuse linked de 13 Amps.
- Pararrayo de 9 KV
- Elbow Conector
- Terminación Interior
- Transformador tipo padmounted de 45 Kva, Trifásico, 12.5/ 7.2/220/ 120V.

- Panel Board trifásico, 220 Voltios, barras de 150amps., en caja tipo nema 1 con: Main breaker/ breaker de 150A/3P / Breaker de 50A/2P / Breaker de 1250A/3P / Breaker de 60A/2P / Barra para aterrizaje de 100Amps. / Previsiones.
- Estructuras tipo MT-105
- Estructura tipo HA-100B
- Poste de 35 pies de hormigón armado
- Hoyo de poste y viento
- Alambre AAAC# 1/0
- Alimentador desde el transformador hasta el porta contador formado por: adaptador hembra 2" / Tubería PVC de 2" x 19' / curva PVC de 2" reforzada / tubería EMT de 2" x 10' / conector rect EMT de 2" / alambre no.1/0 THHN – potenciales / alambre no.1/0 THHN – neutral / alambre no.4 THHN – aterrizaje / materiales menores.
- Porta - contador de 150amp con main breaker.
- Mano de obra.

### **C. SISTEMA DE ATERRIZAJE**

- Sistema de aterrizaje formado por: varilla de aterrizaje 5/8" x 8' / 40 pies de cable para aterrizaje de cobre desnudo de 7 hilos, con tratamiento soft drawn / materiales varios (incluye conectores tipo cuña #2 y 1/0).
- Malla para aterrizaje general, formada: varilla para aterrizaje 5/8" x 8' / 90 pies de cable #2 de cobre desnudo THHN de 7 hilos / registro PVC de 3" con su tapa / Funda de material mejorador de la conductividad del terreno / materiales varios: conectores Split bolt #4/0, tubo PVC de 3/4" x 19'.

### **D. OTROS**

- Panel (P-1) de distribución de 16 circuitos monofásico. Formado por: 9 breakers de 20/1 THQL / 2 breakers de 30/2 THQL
- Panel (P – E) de distribución de 42 circuitos trifásico. Formado por: 6 breakers de 20/1 THQL / 2 breakers de 15/2 THQL / 6 breakers de 15/3 THQL / 1 breaker de 30/3 THQL
- Panel (P – 2) de distribución de 12 circuitos monofásico, formado por: 7 breakers de 20/1 THQL
- Alimentador desde panel board hasta P – 1, formado por: tubería PVC de 1 1/2" x 19' / tubería de 1 1/2" EMT / conectores de 1 1/2" EMT / curva de 1 1/2" PVC / adaptador hembra de 1 1/2" PVC / alambre no.6 THHN / alambre no.10 THHN / mensajero eléctrico / materiales menores.
- Alimentador desde panel board hasta P – E, formado por: tubería PVC de 2" x 19' / tubería de 2" EMT / adaptador hembra de 2" PVC / curva de 2" PVC / conector de 2" EMT / alambre no.2 THHN / alambre 2" THHN / alambre no.4 THHN / mensajero eléctrico / materiales menores.
- Alimentador desde panel board hasta P – 2, formado por: tubería PVC de 1" x 19' / tubería de 1" EMT / conectores de 1" EMT / curva de 1" PVC / adaptador hembra de 1" PVC / adaptador hembra de 1" PVC / alambre



no.8 THHN / alambre no.10 THHN / mensajero eléctrico / materiales menores.

- Obra de mano.

## **9.7 ESPECIFICACIÓN EQUIPOS SANITARIOS**

### **A. APARATOS DE BAÑOS**

- Lavamanos / AF PVC ½"
- Lavamanos / AC CPVC ½"
- Duchas / AF PVC ½"
- Duchas / AC CPVC ½"
- Fregaderos PVC ½"
- Lavaderos PVC ½"
- Inodoros PVC ½"
- Urinal ½"
- Calentador PVC ½"
- Llaves jardinería

### **B. DISTRIBUIDORES SALIDAS / AF - AC**

- Válvulas de paso.

### **C. ALIMENTACIÓN AGUA POTABLE**

- Tubería Ø1" Sch-40 PVC / Distribución
- Tubería Ø3/4" Sch-40 PVC / Alimentación

**Nota:** Incluye excavación:  
Asiento o colchón de tuberías con arena.

### **D. AGUAS RESIDUALES**

- Salidas Aguas Negras Ø3"
- Salidas Aguas Negras Ø4"
- Bajantes de descarga Ø4"
- Bajantes De Aguas Pluviales Ø3"
- Desagües de piso Ø2"
- Salidas de Desagües Ø2"
- Ventilación Ø2"

### **E. EQUIPOS DE BOMBEO**

- Instalación equipos de bombeo y cisterna

### **F. RECOLECCIÓN AGUAS RESIDUALES**

- Trampas de grasa
- Registros de inspección
- Tuberías de arrastre / PVC Ø4"

**Nota:** Incluye excavación.  
Asiento o colchón de tuberías con arena.

## **10. DISPONIBILIDAD DE LOS PLANOS Y VOLUMETRIAS**

Las Especificaciones Técnicas, sus anexos y el sobre que contiene un (01) CD con los planos y volumetrías, estarán disponible en la sede central del **FONPER, División de Compras y Contrataciones** ubicada en la **Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, sexto piso, Ensanche Serrallés**, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y los viernes de 8:00 am a 3:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## **11. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA**

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Obra, confirmando con antelación la misma en la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la Institución.

## **12. CONSULTAS**

Los interesados podrán efectuar sus consultas por escrito, dentro del plazo establecido en el cronograma, a la siguiente dirección de correo electrónico [comprasycontrataciones@fonper.gov.do](mailto:comprasycontrataciones@fonper.gov.do)

### **12.1 Circulares o Enmiendas**

El Comité de Compras y Contrataciones emitirá Circulares o enmiendas para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes, sin identificar quien consultó y serán notificadas a todos los Oferentes dentro del plazo indicado en el cronograma.

## **13. FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

### **13.1 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el salón **Juan Bosch del 4to piso del FONPER**, sito Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73 Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, Ensanche Serrallés, hasta las **9:30 am**, finalizado el plazo de recepción de las ofertas, a las **10:00 am** se dará inicio a la apertura del “Sobre A” en el día indicado en el Cronograma.

Los interesados que no hayan subido sus Ofertas al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y realizan la entrega en el Acto antes indicado, deberán traer sus Ofertas Técnicas (Sobre A) en formato digital y en formato físico.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

En el día y la hora indicada en el cronograma, se procederá a la apertura de los “Sobres B” en presencia de todos los allí presente por el Notario Público Actuante.

**El FONPER no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **13.2 Forma de Presentación**

Los Oferentes presentarán el **Sobre A- Oferta Técnica** y **Sobre B-Oferta Económica** en sobres separados y cerrados debidamente identificados en sus cubiertas, con la siguiente información:

#### **Sobre A / Sobre B**

**Nombre del Oferente/Proponente**

**Dirección**

**Dirigido a: Comité de Compras y Contrataciones**

**Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)**

**REF.: FONPER-CP-13-2019**

### **14. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

#### **14.1 Propuesta Técnica**

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos (DGII).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, si procede.
- Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Declaración Jurada
- Referencias comerciales
- Referencias bancarias.
- Plan de Trabajo
- Flujograma (será solicitado al Adjudicatario)
- Cronograma de Ejecución de la obra.

En caso de que el Oferente sea una sociedad, además de la documentación antes señalada se requerirá:

- El Registro Mercantil vigente.
- Documentos corporativos (Estatutos Sociales y lista de suscriptores de cuotas sociales o acciones) debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal
- Registro Nacional del Contribuyente.

En caso de tratarse de las MIPYMEs deberán presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio.

#### **14.2 Propuesta Económica**

- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (original firmado y sellado y 2 copias)
- Presupuesto
- Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)
- Garantía de la Seriedad de la Oferta por el 1% del monto ofertado, con vigencia igual o mayor a la de la Oferta Económica.

La Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la emisión.

#### **15. SUBSANACION DE CREDENCIALES**

En la etapa de subsanación establecida en el cronograma del proceso, los Oferentes podrán entregar cualquier documentación de la Oferta Técnica, Sobre A, faltante o que no haya sido presentada correctamente, tomando en consideración que las credenciales son siempre subsanables conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento No. 543-12.

#### **16. CRITERIOS DE EVALUACION**

##### **16.1 Evaluación Oferta Técnica**

Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo cual el Oferente deberá cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos en las condiciones generales del Proceso.

##### **16.2 Evaluación Oferta Económica**

Serán evaluadas y comparadas únicamente las Ofertas que se ajustan a los términos establecidos en el presente documento y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

### **16.2.1 Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente**

La Oferta Económica será rechazada en los siguientes casos:

- Cuando la Oferta sea presentada en formulario diferente al formulario creado para tal efecto, (formulario SNCC.F.033).
- Cuando el Presupuesto presentado no haya sido realizado conforme al documento base suministrado para tal efecto.
- Cuando los precios no incluyan todas las tasas, impuestos y gastos transparentados e implícitos según corresponda.
- Cuando se omitan cotizaciones de rubros significativos que razonablemente permite anticipar que el Oferente habilitado no podrá terminar la obra dentro del plazo y condiciones estipuladas.

De las Ofertas Económicas que sean aceptadas, se asignará la primera posición de adjudicación a la **Oferta Económica de menor monto**. El resto de las propuestas se le asignará una posición secuencial según el monto ofertado.

## **17. ADJUDICACIÓN**

### **17.1 Criterios de Adjudicación**

La adjudicación será realizada una vez hayan sido evaluadas las ofertas económicas presentadas y tomando en consideración los principios de economía, flexibilidad y eficiencia establecidos en el artículo No. 3 de la Ley No. 340-06, será seleccionada la oferta que resulte habilitada técnicamente y cuya oferta económica sea la de menor precio, según lo requerido en el presente documento.

Si se presenta una sola Oferta deberá ser considerada y proceder a la Adjudicación.

### **17.2 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueba el mismo, emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación y comunica la Adjudicación al Adjudicatario y a los demás Oferentes.

## **18. CONTRATO**

### **18.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

## **18.2 Documentos Requeridos para la Elaboración del Contrato**

1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al 4% del monto adjudicado, consistente en una Póliza de Seguros a disposición del FONPER. En el caso de las MIPyMEs la garantía será del 1% del monto adjudicado.
2. Copia de la cedula de la persona autorizada a suscribir el contrato.
3. Documentos corporativos y Registro Mercantil si el Adjudicatario es una compañía.

## **18.3 Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas y Generales no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## **19. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Lic. Nancy Nova  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones.